



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Contratación para la realización de
Obras Públicas

Cd. Juárez, Chih., a 16 de Diciembre de 2020

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Reconstrucción de Crucero a Base de Concreto Hidráulico de Av. 16 de Septiembre – Arroyo de las Víboras en Colonias Felipe Ángeles y Francisco Sarabia del Municipio de Juárez, Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 4 y 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 59, 60 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por Departamento de Costos a cargo de la Arq. Guadalupe De los Santos, Jefa del Departamento de Costos y el Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda, Coordinador Administrativo de la Construcción de la Dirección General de Obras Públicas pertenecientes al Área Técnica de la Dirección General de Obras Públicas a cargo de su titular el C. P. Julio César Vargas Gándara, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por **Licitación Pública Nacional** número **OP-215-2020**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de Noviembre de 2020 se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **OP-215-2020**.
2. Con fecha 30 de Noviembre de 2020 a las 8:30 horas se llevo a cabo la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha 01 de Diciembre de 2020 a las 18:00 horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha 10 de Diciembre de 2020 a las 15:15 horas se realizo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de la propuesta técnica como la económica, fueron aceptadas para su análisis la siguiente:

MBZ Constructora, S.A. de C.V.	\$1'477,849.46
Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.	\$1'462,233.59
Copsa Sistemas Constructivos Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	\$1'489,711.25
C. Hilda Guadalupe Castillo Núñez	\$1'493,999.09

En el lapso comprendido del 10 de Diciembre de 2020 al 16 de Diciembre de 2020 se llevó a cabo el análisis detallado de la propuesta aceptada.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo del oficio presupuestal número: **DGPE/OA185/20** de fecha **19 de Noviembre de 2020**, con cargo al **Fondo de Inversión Municipal (IMD) 2020**.

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como del Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta técnica recibida del siguiente licitante: **MBZ Constructora, S.A. de C.V.**, incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándola adecuada en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-9, No presenta la copia del contrato de la obra en vigor, tal como se indica en el formato ejemplo y en las bases de licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases En lo relacionado al licitante denominado **Copsa Sistemas Constructivos Obras y Proyectos, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: No presenta la planeación integral, además su propuesta rebasa el monto base de la licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.. En lo tocante al licitante denominado **C. Hilda Guadalupe Castillo Núñez**, se tiene lo siguiente: Su propuesta rebasa el monto base de la licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta económica recibida del siguiente licitante: **MBZ Constructora, S.A. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programas de obra y demás información requerida se encuentra adecuado en su estructuración y cumple con lo indicado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Concepto 3.8B.- el concepto indica concreto fraguado a 3 días, y en desglose de análisis no lo considera. Concepto 5.2.1.- se solicita pintura de tráfico en concepto y en análisis indica pintura anticorrosivo alquidalico, considera los materiales requeridos para este análisis. 5.2.3.- se solicita pintura de tráfico en concepto y en análisis indica pintura anticorrosivo alquidalico...no considera los materiales requeridos para este análisis. 5.2.4.- se solicita pintura de tráfico en concepto y en análisis indica pintura anticorrosivo alquidalico .no considera los materiales requeridos para este análisis. Forma E-8.- Sus análisis no considero el salario mínimo de la zona norte del 2020 que es \$185.56 y está considerando el de 2019 \$ 176.72. Forma E-9, los costos horarios de la maquinaria en reserva no coinciden con los del análisis de C.H. no acato la indicación del punto 14 de la minuta de aclaraciones...que es cambiar la unidad de m2 a ml para el análisis, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases En lo relacionado al licitante denominado **Copsa Sistemas Constructivos Obras y Proyectos, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-5.- los combustibles los considero con IVA, así mismo su propuesta rebasa el monto base de la licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.. En lo tocante al licitante denominado **C. Hilda Guadalupe Castillo Núñez**, se tiene lo siguiente: Su propuesta rebasa el monto base de la licitación, por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona física denominada **MBZ Constructora, S.A. de C.V.**, lo anterior debido a que presento la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

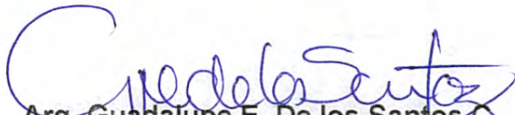
Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.


Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials and marks below it.

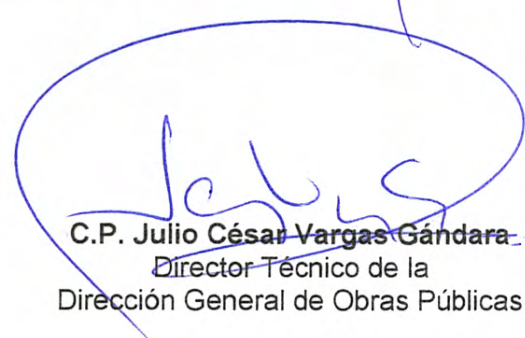
Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 22 fracción IV, 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **MBZ Constructora, S.A. de C.V.**, por una cantidad de **\$1'477,849.46 Un millón cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 46/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

Sin más por el momento, quedamos de Ustedes.

Atentamente


Arq. Guadalupe E. De los Santos C.
Jefa del Departamento de Costos


Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda
Coordinador Administrativo de la Construcción
de la Dirección General de Obras Públicas


C.P. Julio César Vargas Gándara
Director Técnico de la
Dirección General de Obras Públicas





Ciudad Juárez, Chih., a 16 de Diciembre de 2020

**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados
con las Mismas del Municipio de Juárez**

Área Técnica: Presenta análisis detallado de las propuestas Técnicas y Económicas.	Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.
Asunto: Se propone adjudicar el concurso por Licitación Pública Nacional, siendo estos los trabajos de Reconstrucción de Crucero a Base de Concreto Hidráulico de Av. 16 de Septiembre – Arroyo de las Víboras en Colonias Felipe Ángeles y Francisco Sarabia del Municipio de Juárez, Chihuahua , a la persona moral denominada MBZ Constructora, S.A. de C.V. , por haber presentado la propuesta solvente de precio más bajo con un monto de: \$1'596,077.42 (Un millón quinientos noventa y seis mil setenta y siete pesos 42/100 m.n.) . Cantidad que incluye el I.V.A.	

HOJA DE VOTOS

REPRESENTANTES

PRESIDENTE
1.- C.P. Julio César Vargas Gándara

VOCAL
2.- C. Gerardo Ronquillo Chávez

VOCAL
3.- Ing. Rubén Camarena de la Cerda

VOCAL
4.- Dr. Carlos Ponce Torres

VOCAL
5.- Ing. René Carrasco Rojo

**FIRMA
A FAVOR**

**FIRMA
EN CONTRA**

(Handwritten signatures in blue ink, mostly circled in blue)

INVITADOS

Lic. Maclovio Murillo Chávez, Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Mtro. Gustavo Méndez Aguayo, Observador del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

M.P.D.U. Juan Enríquez Díaz Aguilar, Director General de Planeación y Evaluación Municipal e invitado del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

L'MVF/L'DNG
C.C.P. ARCHIVO

(Handwritten blue marks and arrows on the right margin)